



# Resolución Ministerial

N° 210 -2018-PRODUCE

Lima, 15 MAYO 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 286-2017-PRODUCE, se designó al señor Manuel Ignacio Bernal Pacheco en el cargo de Director de la Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales de la Secretaría General del Ministerio de la Producción; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Manuel Ignacio Bernal Pacheco al cargo de Director de la Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales de la Secretaría General del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO  
Ministro de la Producción